



DECRETO N° 445

CHIGUAYANTE, 26 FEB 2016

VISTOS: Decreto N° 3525 de fecha 31.12.2015, que autoriza el llamado de Licitación Pública N° 90/2015 denominada "Mejoramiento Patio Cubierto Prebásica, Reparación Cubierta y Construcción de Baños Hombres primer piso, Escuela John F. Kennedy, Chiguayante"; ID 2774-4-LP16, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 844-2015 de fecha 28.12.2015; Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 90/2015 de fecha 01.02.2016, Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 03.02.2016.; Acuerdo de Concejo N° 24-04-2016, de fecha 17.02.2016 Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N° 90/2015 a la empresa Contratista Sociedad Constructora e Inmobiliaria Manuel Torres (COMAT LTDA) Rut N° 77.884.160-6 por un monto de \$78.463.394; Oficio N° 99 de fecha 10.02.2016 y posterior corrección de este Ord N° 109 de fecha 15.02.2016, con V°B° del Sr. Alcalde que sugiere adjudicar a la empresa Contratista Sociedad Constructora e Inmobiliaria Manuel Torres (COMAT LTDA) Rut N° 77.884.160-6, por la suma de \$78.463.394.- (setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 30 días corridos y en uso de las facultades que me confiere los Artículos N° 12 y N°63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta y adjudíquese la Licitación Pública N° 90/2015 denominada "Mejoramiento Patio Cubierto Prebásica, Reparación Cubierta y Construcción de Baños Hombres Primer Piso, Escuela John F. Kennedy, Chiguayante"; ID 2774-4-LP16, a la empresa Contratista Sociedad Constructora e Inmobiliaria Manuel Torres Ltda, COMAT LTDA, Rut N° 77.884.160-6 por la suma de \$78.463.394 (setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 30 días corridos.
2. Designase como Unidad Técnica del contrato a la Unidad de Proyectos de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
3. Designese para el cumplimiento de la función de Inspector Técnico de Obra al Profesional de la Dirección de Obras Municipales Sr. Henry Guzmán Lincolao.
4. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.005, "Proyectos Infraestructura Escuela John F. Kennedy"; del presupuesto DAEM vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
LISSETTE ALLAIRE SOTO
 ALCALDESA (S)

LAS/JAE/HOP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Director DAEM
- 3.- Director DOM
- 4.- Sr. Henry Guzmán Lincolao.
- 5.- Secretaría Municipal.
- 6.- Asesor Jurídico DAEM
- 7.- Unidad de Proyectos DAEM

